

# Boletín de prensa

8 de noviembre de 2017

## Tula avanza en formulación de reglamento de Comisión de Mejora Regulatoria

Durante la vigesimotercera sesión ordinaria de Cabildo, los asambleístas presentes aprobaron por unanimidad, la convocatoria para elección de órganos auxiliares para el periodo 2018-2019; y se analizó la propuesta del Reglamento de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria del municipio de Tula.

Otra propuesta aprobada por unanimidad es que el Órgano Interno de Control, emita un informe de manera bimestral, de manera escrita, sobre sus actividades desarrolladas al Honorable Ayuntamiento de Tula.

Respecto al tema del Reglamento de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria del municipio de Tula, fue autorizada la voz dentro de la sesión de José Antonio Trejo Rodríguez, director de Desarrollo Económico, para exponer puntos importantes y amplitud en cuanto al tema.

Con la promulgación de la Ley de la Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, publicado en abril de este año, los municipios en el ejercicio de su autonomía, deberán crear su propia Comisión Municipal que tendrá las mismas atribuciones que la Comisión Estatal, donde la persona responsable de la Mejora Regulatoria, deberá ser un servidor público de nivel jerárquico de igual o superior al cargo de dirección.



Previo a la presentación para su análisis del Reglamento de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria del municipio de Tula, los integrantes de la Asamblea Municipal realizaron mesas de trabajo para este asunto pero al abordar el tema en la sesión de Cabildo ordinaria respectiva, no obstante, se propuso una mesa de trabajo adicional a propuesta del presidente municipal.

Al término de la exposición del directivo, el presidente municipal, Gadoth Tapia Benítez, señaló que esta propuesta de la reglamentación de Mejora Regulatoria para el municipio de Tula, tiene como finalidad encauzar en el andamiaje jurídico que lleva la federación y el estado.

Dijo que Tula tiene que convertirse en una entidad que pueda traer inversión, dinamizar agilizar y optimizar la expedición de este tipo de licencias, el poner en marcha la ventanilla única de atención, que permitirá ser más ágiles, el SARE, Sistema de Apertura Rápida de Empresas, que ya opera en la dirección de Desarrollo Económico y que se tendrá que ir incorporando a este marco jurídico.



Añadió que se debe generar un catálogo de los giros de bajo impacto, en cada uno de los módulos y cuál será ese formato único de atención tanto para la ventanilla; el sistema de emisión de licencias de construcción para obras que no rebase los mil 500 metros cuadrados.

En muchas ocasiones el ciudadano, fraccionador, empresario, indica que hay burocracia que se genera para invertir en el municipio, mencionó Tapia Benítez, por lo que en este tema reconoció el apoyo de la dirección económica sobre la valoración que se haga a este Reglamento.



A propuesta del alcalde, se llevará a una adicional mesa de trabajo de las comisiones correspondientes para definir el Reglamento, en caso de haber alguna ambigüedad o bien desahogar aclaraciones, el próximo viernes, para finalmente lograr las observaciones y en posterior sesión de Cabildo, votar el Reglamento; toda vez que primero se debe aprobar el Reglamento y a la postre, crear la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria del municipio de Tula.

En el punto relativo a la aprobación de convocatoria para la elección de órganos auxiliares en las comunidades, el secretario general municipal leyó la propuesta de convocatoria para la elección de delegados municipales, en apego a lo establecido a la Ley Orgánica Municipal, en búsqueda del bienestar de los ciudadanos.

En un último punto aprobado dentro de la orden del día de la sesión, el regidor Élego Martínez Jiménez, expuso el informe de actividades de la Honorable de la Asamblea, del periodo del 5 de septiembre de 2016 al 31 octubre de 2017.



